

INFORME DEL COMISARIO

**A los Accionistas de:
ARLCONIBER S.A**

Dado : Quito, a los diez días del mes de abril del año 2020.

En mi calidad de comisario de **ARLCONIBER S.A** y en cumplimiento de la función que me asigna el Artículo 274 de la Ley de Compañías en su Resolución No. 92-1-4-3-0014, cúmpleme informarles que he examinado el balance general de la Compañía al 31 de diciembre de 2019 y cambios en el patrimonio por el año terminado en esa fecha.

1. Cumplimiento de resoluciones

La empresa no ha realizado ningún movimiento económico en el año 2019, **por lo que no hay movimiento en sus libros contables**

En cuentas por pagar no registra cuentas pendientes.

En el flujo de efectivo no registra movimiento.

El libro de actas de Junta de Accionistas, libro de acciones y accionistas, ha sido llevado y se conservan de conformidad con disposiciones legales.

2. Procedimientos de control interno

La gerencia general ha realizado operaciones y controles adecuados en este periodo.

3. Registros contables y legales

En cuanto se refiere a la documentación contable, financiera y legal, considero en términos generales que la Compañía cumple con todos los requisitos que determinan la Superintendencia de Compañías, el Servicio de Rentas Internas y el Código de Comercio, entre otros, en cuanto a su conservación.

Considero que el examen efectuado, fundamenta razonablemente la opinión que expreso a continuación:

En mi opinión, el Balance General se presenta razonablemente y se constata que la empresa no realizó ninguna operación en el periodo fiscal 2019, lo cual lo demuestra sus declaraciones y libros contables en la empresa **ARLCONIBER S.A** al 31 de diciembre del 2019.

Por lo expuesto, someto a consideración la aprobación final de los estados financieros. **ARLCONIBER S.A** al 31 de diciembre de 2019.

Atentamente,



Claudia Vega
INGENIERA COMERCIAL
CI:1001073187.